

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5. Fuera de la capital: en casa de dos comisionados ó directamente á la Administración. -En Ultramar, D. Benito González y Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes. -Fuera de la capital: 9 reales ídem. -En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 26 tomamos las siguientes noticias:

La Gaceta del 25 publica la reforma del ejército: insertamos íntegro, por su importancia, el real decreto en que se dispone. Dice así:

Conformándose con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º La fuerza del ejército de la Península será en lo sucesivo de 200,000 hombres, distribuidos en la forma siguiente:

- 1.º En ejército permanente.
2.º En la primera reserva, ó reserva activa.
3.º En la segunda reserva, ó reserva sedentaria.
Art. 2.º El ejército permanente constará de la fuerza que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución señalen anualmente las Cortes á propuesta mía. La primera reserva, ó reserva activa, la constituirán todos los individuos del ejército de la Península, que, sin contar cuatro años de servicio activo, escedan del número señalado por la ley á la fuerza permanente. La situación de estos individuos será la de licenciados semestralmente sin goce de haber alguno.

La segunda reserva se compondrá de todos los individuos del ejército de la Península que, procediendo de las quintas, hayan cumplido cuatro años de servicio efectivo, sin mas escepcion que la de aquellos á quienes á petición propia y por conveniencia del servicio se les permita la continuación en activo. Esto no obstante, mi gobierno, mientras el nuevo plan que se consulta no empiece á dar sus consiguientes resultados, y con el fin de conseguir la conveniente proporcion entre el ejército activo y la reserva, podrá anticipar el pasaje á la segunda reserva, aun sin haber cumplido los cuatro años en servicio activo, al número de individuos que entre el ejército permanente y la primera reserva esceda del de 100,000 hombres.
Art. 3.º Al ingresar los individuos en la segunda reserva serán baja definitiva en sus respectivos cuerpos, pasando con licencia ilimitada al pueblo, por cuyo cupo hayan sido declarados soldados, ó al de su naturaleza. Se les permitirá, sin embargo, trasladar su residencia á otros puntos siempre que el trabajo, oficio ó industria á que se dediquen lo reclame así; pero justificando esta causa, y obteniendo previamente el competente permiso por escrito del jefe de la comision provincial.
Art. 4.º Al espadirles las licencias ilimitadas

se les satisfarán los sobrealcances si los tuvieran, y un mes de haber por razon de marcha, dejando sus alcances en depósito por si volviesen á ser llamados á activo. Dichos alcances serán entregados por los cuerpos respectivos á las correspondientes comisiones provinciales, y estas los impondrán desde luego en la caja de Depósitos.
Art. 5.º El ejército permanente llenará las atenciones del servicio militar en la forma que mi gobierno determine.
La reserva activa podrá solo ser convocada total ó parcialmente cuando á juicio de mi mismo gobierno haya temores fundados en el exterior y hagan conveniente una fuerza de observacion, ó cuando se perturbe gravemente el orden público en el interior, dándose cuenta despues á las Cortes.
La reserva sedentaria no podrá convocarse ni ponerse sobre las armas, sin estar autorizado el gobierno por una ley especial.
En todo caso los individuos de una y otra reserva que no se presentasen, siendo llamados por el gobierno, serán juzgados con arreglo á las leyes militares.
Art. 6.º Terminados entre el ejército permanente y la reserva los ocho años de servicio á que están obligados, obtendrán la licencia absoluta, y percibirán los alcances que tuvieran en depósito con el aumento de los réditos que les hayan correspondido.
Art. 7.º Los individuos de tropa de los ejércitos de Ultramar, estinguirán en ellos el total tiempo de sus servicios, utilizando la rebaja que les otorga la ley de quintas. Al cumplir recibirán en los mismos sus licencias absolutas.
Art. 8.º Se disuelven los actuales cuadros de las milicias provinciales, y se suprimen los mandos de medias brigadas en las de Canarias.
Art. 9.º Se suprimen igualmente los cargos de comandantes fiscales de los batallones y de capitanes secretarios de los coroneles.
Art. 10.º Se crean terceros batallones en los actuales 40 regimientos de arma de infantería, compuestos en tiempo de paz de solo los jefes y oficiales en el número y proporcion que se determine. Estos cuadros formarán parte activa de dichos regimientos; prestarán el servicio que les corresponda en la escala de su clase, y suplirán á los que definitiva ó temporalmente faltasen en aquellos. En tiempo de guerra se nutrirán con fuerza de la reserva en la forma que determinarán disposiciones especiales.
Art. 11.º En todas las capitales de las provincias civiles, excepto las que no contribuyen al reemplazo del ejército, se crean comisiones perma-

mentes compuestas de un comandante, un capitán y un teniente.
Art. 12.º Los jefes y oficiales empleados en estas comisiones disfrutarán las cuatro quintas partes del sueldo de su clase.
Art. 13.º Dichas comisiones tendrán la especial obligacion de llevar relacion exacta del punto de residencia, oficio ó ocupacion de todos los individuos de la reserva que se hallen en la provincia, con expresion de su tiempo de servicio.
Art. 14.º Tendrán tambien á su cargo las cajas de quintos de las respectivas provincias, y percibirán para gastos de escritorio en todos conceptos y pago de un escribiente no militar la gratificacion anual de 637 escudos 200 milésimas.
Art. 15.º Todos los jefes y oficiales, con escepcion de los subtenientes que resulten escedentes despues de creados los terceros batallones y las comisiones provinciales, quedarán en situacion de reemplazo interin obtienen colocacion.
Art. 16.º Igualmente quedarán en situacion de reemplazo todos los capitanes y tenientes que sirvan hoy en los cuerpos del ejército en concepto de supernumerarios.
Art. 17.º Pasarán á la misma situacion de reemplazo los subtenientes que á petición propia sirven en los batallones provinciales con goce de medio sueldo.
Los demás de dicha clase serán destinados proporcionalmente entre los batallones activos en el concepto de supernumerarios, y gozarán las cuatro quintas partes del sueldo de su empleo hasta que obtengan plaza efectiva.
Art. 18.º Mi gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley derogatorio de la orgánica de las milicias provinciales de 31 de julio de 1863, sustituyéndola con la constitutiva de las dos reservas activa y sedentaria creadas provisionalmente por este decreto, y tambien otro modificando la de 30 de enero de 1856 sobre quintas, poniéndola en consonancia con la organizacion que se dá al ejército.
Art. 19.º Por último, mi gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que ha hecho en este decreto de la autorizacion que se le dió por las leyes de 30 de junio y 3 de agosto de 1866, prevyendo lo conveniente á su ejecucion y cumplimiento.
Dado en Palacio á 24 de enero de 1867. -Está rubricado de la real mano. -El ministro de la Guerra, Ramon María Narvaez.
De real orden espedita por el ministerio de la Gobernacion se ha resuelto:
1.º Que son cárceles de Audiencia las de aquellas capitales en que se hallen establecidos estos tribunales.

2.º Que las obligaciones del personal, material y manutencion de presos de dichas cárceles se satisfagan en justa proporcion por el ayuntamiento de la capital, por los de los pueblos de todos los partidos de la provincia en que resida la audiencia, y por las diputaciones provinciales comprendidas en la jurisdiccion de aquel tribunal.
3.º Que por el gobernador de la provincia en que se halle establecida la audiencia se forme todos los años, antes del primer día de enero, el presupuesto de los gastos de las cárceles de que se trata en las dos disposiciones anteriores.
De real orden se ha dispuesto, con objeto de restablecer las comunicaciones telegráficas de las islas Baleares con la Peninsula, que por la direccion general de Telégrafos se proceda al anuncio y celebracion de la correspondiente subasta para la adquisicion y colocacion de tres cables, uno de Jávea á Ibiza, otro de esta isla á Mallorca, y otro de Mallorca á Menorca, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, autorizando al propio tiempo á dicho centro directivo para construir los ramales que han de unir las líneas aéreas de las mencionadas islas con los puntos de amarre de los cables, caso de ser conveniente variarlos. Con objeto de facilitar la concurrencia de licitadores, se ha dignado disponer tambien S. M. que esta subasta se anuncie en París y Londres por medio de las respectivas embajadas de España en dichos puntos.
Desde mañana domingo, de diez de la mañana á cinco de la tarde, quedará abierta al público la esposicion nacional de Bellas Artes. La entrada en los salones de la misma será gratuita los domingos, lunes, miércoles y sábados; los martes y viernes no festivos mediante el pago de 4 rs., conforme al reglamento, y los jueves previo el pago de igual cantidad en favor de la asociacion de Beneficencia benévolos.
La junta de la deuda pública ha acordado que el 28 del actual, á la una del día, se verifique en el patio principal del edificio que ocupan sus oficinas la quema de los documentos de la Deuda pública amortizados por pagos de débitos, subastas y conversiones en el mes de octubre último, y que los cupones de todas clases de rentas y diferentes vencimientos, pagados por las tesorerías de las provincias en el primer semestre de 1865.
Se ha solicitado privilegio de introduccion para una máquina llamada centrífuga depuradora, cuyo objeto es depurar y purificar toda clase de líquidos y materias espirituosas.
En breve deben salir de Madrid para sus respectivas provincias los gobernadores de Valladolid, Segovia, Avila y Santander.

linda melodía, ¿es composicion vuestra?
-Creo que sí, repuso modestamente Camilo.
-¿La tendreis escrita?
-No tal, para qué?
-Porque me agrada mucho y quisiera aprenderla. ¿No escribis vuestras composiciones?
-Rara vez.
-¿Y os acordais despues de ellas?
-Sí tal, en cuanto me siento al piano.
-¿Quereis darme el placer de repetirla, vecino?
-Con mucho gusto, vecina.
Y Camilo volvió á sentarse al piano.
Todo el mundo sabe que en materia de música es mas fácil improvisar que recordar improvisaciones anteriores. Son las improvisaciones como la sombra: se vé y no puede cejarse.
No podremos decir precisamente si Camilo tocó la misma melodía que Antonina queria oír, ni sabemos decir si al escuchar la jóven se dió cuenta de si era la misma ó no. Lo único que podemos afirmar es que despues de tocar un rato volvió á la ventana y preguntó:
-¿Esa es la melodía que queriais oír, señorita?
-Sí la misma, dijo aquella convencida de que no decia la verdad á caso, y prosiguió:
-¿Seriais tan amable que me la escribiérais á ratos perdidos?
-Quisiera escribirosia en este instante, seño-

su casa, la rogaré que me reciba y tendremos otro concierto improvisado.
-Acepto, acepto con todo mi corazon, y os detengo á mi lado hasta las cinco.
-¿Nada mas? murmuró el jóven.
-Voy á comer á casa de mi padre, repuso Antonina.
-¿Un antiguo militar, segun creo? dijo Camilo.
La florista se sonrojó y dijo con una emocion que no pasó desapercibida para Camilo:
-En efecto.
Antonina y Camilo pasaron las horas que mediaron hasta las cinco, hablando y haciendo música.
Al día siguiente de la visita de Camilo, Alberto fué á hacer su visita de ordenanza á la linda Antonina. En la manera con que fué recibido comprendió que no debía volver y salió de casa de la florista con la rabia en el corazon.
Desde este día fué cuando Alberto, continuando en apariencia amigo obligado de Camilo, que compartia con él, no solo sus placeres, sino su fortuna, le profesó aquel odio mortal de que hemos hablado en un principio.
Antonina y Camilo se amaron durante un mes: en ese tiempo ni la mas pequeña nube oscureció su cielo, ni el mas pequeño soplo de viento agitó la superficie de aquel lago. Despues surgió una tempestad que separó para siempre aquellos dos seres, unidos por un capricho de la fantasia.

XIII.
SOBRE LA PROPIEDAD DE LOS VECINOS.
Una noche, al subir á casa de su primo, Alberto encontró en la escalera con el rostro de púrpura y los ojos arrasados en lágrimas á su pasion de un día, á la señorita Antonina.
-Mr. Chardon, dijo la jóven yivamente, dadme vuestro brazo y salgamos: me ahogo, no quiero entrar en mi casa.
-¿Dios mío! ¿qué tenéis, señorita?
-¡Oh, los hombres, los hombres! suspiró Antonina.
-¿Os ha dado Camilo algun pesar? preguntó el pasante de escribano disimulando bajo un tono de conmisericacion su interior alegría.
-Me ha muerto, Mr. Alberto, me ha muerto! ¿Cómo?
-¡Vuestro primo es un ser sin corazon, sin alma! No cree ni aun en la existencia de mi padre. Ayer hemos tenido una cuestion sobre una carta que no tenía ningun interés para él y que se empeñaba en leer. Ni mis lágrimas ni mis súplicas le impidieron apoderarse de aquella carta. Salió de mi casa furioso... y sin razon, yo os lo aseguro. Sin embargo, le seguí á su casa para defenderme de sus suposiciones injuriosas, y cuando estábamos en esta escena, llamaron á su puerta, abre el cria-

—Hoy ha recibido de París la casa de moneda de esta corte, barras de oro por valor de cuarenta millones de reales. Esta cantidad es una parte del primer plazo contratado con la casa Fould, y que el Sr. Barzanallana destina á facilitar la circulación monetaria de los principales mercados del reino.

—El tribunal de comercio de Madrid ha declarado en estado de quiebra á instancia de acreedores la sociedad anónima titulada *Sociedad general española de descuentos*.

CORREO DE PROVINCIAS.

GRANADA.—El ayuntamiento de Granada ha acordado dar socorros á los jornaleros que carecen de trabajo y no cuentan con recursos para vivir.

CARTAGENA.—El martes salió del dique flotante de Cartagena la urca *Pinta* completamente reparada y dispuesta para emprender su viaje á Fernando Póo.

SEVILLA.—El temporal empieza á decrecer en Sevilla: el nivel del Guadalquivir ha descendido notablemente.

Desde lo alto de la Giralda el espectáculo que se presentaba á la vista era sorprendente. La vega y la campiña estaban convertidas en un inmenso mar. El campo de la feria, Tablada, la alameda Vieja, en una palabra, todo estaba lleno de agua.

Sin embargo, el tiempo había mejorado y si hemos de juzgar por las apariencias el temporal toca ya á su término.

Dicen de Sevilla que el Guadalquivir ha vuelto á su estado de costumbre, habiéndose desaguado el 24 la alameda de Hércules, último punto que quedaba inundado por ser el más bajo. Solo quedan inmensos lodazales, que el sol y la mano del trabajador harán desaparecer, como también todos los temores que embargaban á los espíritus. Cesada la calamidad, han cesado los pobres trabajadores de implorar la caridad, pues para todo el que ha querido ha habido ocupación.

VALENCIA.—A las exposiciones que han dirigido al gobierno, primero la sociedad de Amigos del País de Valencia, y luego el ayuntamiento y la diputación provincial, pidiendo la conservación de la facultad de medicina en aquella universidad, ha unido su voz el instituto médico valenciano, que acaba de dirigirse al gobierno con el mismo motivo.

Dice un diario valenciano del 25: «Anteanoche entró en esta capital una partida de fusileros de Valencia mandada por un comandante fiscal del regimiento de San Fernando conduciendo hasta diez presos autores ó cómplices del robo verificado en Navarrés al recaudador de contribuciones; entre ellos, los hay de notable historia criminal.»

La diputación provincial de Valencia ha acogido muy bien el pensamiento de celebrar una exposición regional en aquella población, y ha acordado subvenir á ella con 3,000 escudos.

Las operarias de la fábrica de tabacos de Valencia han abierto una suscripción para socorrer á las familias de las operarias de la Coruña que pe-

recieron últimamente á consecuencia de la alarma ocurrida con motivo de haberse dado la voz de fuego.

CÁDIZ.—El ayuntamiento de Cádiz ha acordado dirigir una exposición al señor ministro de Fomento, en la cual, alegándole todas las razones que justifican su solicitud, se pide que al hacerse el nuevo arreglo de facultades de ciencias médicas, quede la de Cádiz con la categoría de primera clase, es decir, dándose en ella la enseñanza completa.

CUBA.—En Bayamo se había cometido un crimen con circunstancias horribles. En la mañana del 26 de diciembre amaneció convertida en cenizas una casa donde vivían ocho personas. Llamó la atención de los vecinos que ninguna de las personas que la habitaban apareciese por aquellos contornos, por lo que inmediatamente dieron parte al juez pedáneo de partido, el que al proceder al reconocimiento del incendio encontró ocho cadáveres carbonizados. Se creía que unos foragidos que vagan por aquel país habían sido los autores de tan cruel atentado.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—Con motivo de la gran carestía que en París reina, Napoleon ha mandado abrir en todos los barrios grandes cocinas económicas, donde por precio ínfimo se reparten alimentos sanos á las clases pobres.

—Los periódicos franceses aseguran que hay una lucha entre los bajistas y alcistas, y que se disputan el terreno palmo á palmo.

Verdad es que la dimisión del Sr. Fould contribuye á que los valores tiendan á la baja, porque muchos especuladores hacen correr la voz de que muy pronto se verificará un empréstito. Debemos, sin embargo, manifestar que hay algunos periódicos, entre ellos *La Liberté*, que creen que el señor Rouher podrá hacer lo mismo que su antecesor, esto es, declarar que restablecerá el equilibrio del presupuesto sin necesidad de recurrir al crédito.

—*La Liberté*, en su última hora, publica la siguiente noticia, que creemos deba acogerse con reserva: «Se nos asegura que las frecuentes entrevistas entre el Sr. Moustier y Sr. Budberg, respecto de la cuestión de Oriente, no han producido una inteligencia decisiva. Nos escriben por otra parte, que la Rusia, á pesar de su aparente moderación, se habría opuesto formalmente á la demanda hecha por la Turquía de una intervención diplomática que tuviese por objeto obtener del gobierno griego una actitud más conforme á sus deberes de neutralidad.»

—La tendencia á la baja en la Bolsa de París debe atribuirse muy especialmente á la creencia general de que en la primavera próxima pueden sobrevenir acontecimientos esteriore de la mayor gravedad, en los que la Francia tendrá que tomar una parte muy activa; y este temor es suficiente á impedir el alza de los valores públicos, por más que el cambio político efectuado en el vecino imperio haya sido acogido favorablemente, lo mis-

mo en la capital que en los departamentos.

Así lo dice un periódico.

—El célebre predicador á la moda, el que mas boga alcanza, y quizá ha alcanzado nunca, en Francia, el padre Jacinto, por escuchar cuya palabra se llena de ávido auditorio (y el mas selecto que París encierra) la iglesia de Nuestra Señora, es tanto ó mas admirable que por su prodigioso talento de orador por la austeridad de sus virtudes cristianas y por la abnegación y sobriedad de su monacal existencia. Vive con otros dos frailes carmelitas descalzos, en un pequeño convento situado en Passy, de la manera mas frugal y humilde. La regla de su Orden les prescribe vivir de la mendicidad, y si el padre Jacinto y sus compañeros no postulan materialmente de puerta en puerta, lo que presentaría algunos inconvenientes en una capital tan populosa como París, reciben como limosna el salario de sus sermones, consuelos espirituales y demás oficios divinos que practican. Por sus sermones de Adviento ha recibido el padre Jacinto la modesta suma de mil francos, y solo el pago de las sillas ha producido á la fábrica mas de 10,000. Escusado es decir que el padre Jacinto aplica de este producto una parte al sustento estrictamente necesario, y el resto para los pobres, que encuentran una simple sopa, pero abundante y servida con paternal cariño, en el pequeño convento de Passy.

—*La Correspondencia* escriben la siguiente carta:

Paris 24.—La prensa ministerial inglesa se ocupa de la cuestión del *Tornado* y trata de probar que los procedimientos que se han seguido en este asunto son viciosos. Esto sin embargo no explica bien los despachos llegados ayer, en que se anunciaba que el gobierno inglés reclamaba la devolución del buque y la libertad de los tripulantes, porque de las palabras de los diarios ingleses lo único que se deduce es que sin desconocer que había motivo para proceder contra el buque, las formas con que se había verificado el procedimiento no eran admisibles.

«No hay duda, dicen aquellos periódicos, que las declaraciones dadas contra el *Tornado* son de tal naturaleza que dejan aun la mayor incertidumbre sobre el destino verdadero del buque; y es desgraciadamente demasiado claro, que si el buque debía ser condenado legalmente como buque de guerra chileno, su tripulación habría debido ser tratada como prisionera de guerra. He visto que el *Irruac-bat* publica la noticia de haberse firmado la paz entre España y las repúblicas de Chile y del Perú; el hecho no debe ser cierto, porque ignoro que exista allí representante autorizado para ello. Lo que sí podrá ser verdad, es que se haya admitido la mediación franco-inglesa, y esto está muy conforme con todas las noticias que se vienen recibiendo de algun tiempo á esta parte, y con lo que constantemente he venido anunciando á ustedes que sucedería.»

Un despacho que ha recibido el gobierno francés anuncia que el 25 de diciembre el emperador Maximiliano se encontraba en Puebla.

Sin duda, con motivo de este viaje, los diarios americanos llegados hoy vuelven á decir que ha-

bia abdicado; pero esto no es cierto. Al contrario, las noticias de Méjico son buenas. El ejército debía elevarse en un breve plazo á la cifra de 60,000 hombres, y Seward había declarado al ministro francés en los Estados-Unidos, que no volvería á enviarse, como se ha dicho, á Sherman y Campbell en mision á Méjico, y que los Estados de la Union guardarían la mas estricta neutralidad y se mantendrían durante la votación que tendría lugar en el próximo mes completamente estraños á la decision que quiera adoptar el país mejicano.

Mañana publicará el *Monitor* los nombramientos para las plazas vacantes en el Consejo de Estado.

En Inglaterra se va haciendo sentir también de un modo notable la carestía de artículos de primera necesidad y se anuncian algunos desórdenes en Liverpool con este motivo. Aquí se han adoptado algunas medidas para acudir á este mal, y con el nombre de *Hornos del príncipe imperial* se han abierto varios establecimientos donde se dan platos preparados á precios muy económicos. Estos, que por ahora son seis solamente, se elevarán á 18 ó 20 dentro de pocos dias.

MÉJICO.—El general Ortega y sus compañeros han publicado una carta dirigida al pueblo de los Estados-Unidos protestando contra el hecho de haber sido internado y considerando á Méjico insultado en su persona por ser el legítimo presidente de la república. En dicho escrito añade que tan pronto como tenga un representante debidamente acreditado en Washington pedirá las convenientes reparaciones.

—Hoy recibimos noticias de Méjico que alcanzan al 25 de diciembre. A esta fecha el emperador Maximiliano había salido de Orizaba y se encontraba en Puebla donde había ido el Sr. Dano, representante de Francia en Méjico, y el general Castelnau. En Puebla debían discutirse los proyectos del emperador Maximiliano y las eventualidades que pudieran hacer del llamamiento hecho á la nación mejicana por su soberano. El primero de febrero empezará en Méjico el escrutinio para las nuevas Cortes constituyentes.

—Las últimas cartas del emperador Maximiliano de Méjico están fechadas en Orizaba. Dicen en ellas que se disponía á marchar á la capital y desde allí á Cuernavaca, cuyo clima le ha sido siempre favorable y donde esperaba restablecer por completo su salud. Segun cartas particulares de Méjico, Mejía había reunido ya un cuerpo de 5,000 hombres, que agregados á los que mandan Miramon y Marquez, ofrecían un núcleo de ejército bastante imponente para hacer frente á todas las partidas de disidentes. Juárez se ha dirigido á Durango para establecer allí la capital. Ortega, rodeado de algunos generales disidentes, proclama sus derechos á la presidencia. Por su parte, el emperador Maximiliano ha protestado contra la actitud de los Estados-Unidos respecto de Méjico.

—**Méjico 5.**—Corre el rumor en Nueva-York de que Mejía ha sido derrotado por los juaristas cerca de San Luis de Potosí. Dícese que los comerciantes de Monterey se pronuncian en favor del emperador Maximiliano. Una carta anuncia que Juárez ha acercado sus tropas á Méjico y que los informes publicados por los imperialistas son in-

do, sin que yo tenga tiempo de huir, y me refugio en la pieza inmediata á tiempo de evitar el encuentro con otra dama que entraba, y á la que él recibió muy contento, exclamando:

—¿Sois vos, mi querida Virginia?»

—¿Conocéis á esa mujer, Alberto?»

—Sí tal, es una mujer á quien ama Camilo apasionadamente, exclamó Alberto muy satisfecho por vengarse á la par de los dos amantes.

—¡Oh! ¡esto es horroroso!

—¡Abominable! pero es verdad.

—¿Crecis que esa señora Virginia pasará la tarde en compañía de Camilo?»

—Es probable, á menos que vayan á comer á casa de Bignon como de costumbre.

—Mr. Alberto, dijo resueltamente Antonina, conducidme á casa de Bignon.

Esta petición hizo subir un sudor frío á la frente del pasante de escribano, que llevó vivamente la mano derecha al bolsillo de su chaleco.

Una moneda de veinte francos le ocupaba únicamente.

—Con un Luis, pensó, ya se puede comer, y además una mujer que vá tan afligida no comerá mucho, de modo que con medio Luis debe bastarnos... ¡no se sabe el partido que se puede sacar de un medio Luis bien empleado!

Después de sostener, en menos tiempo por supuesto del que hemos necesitado para escribirlo,

mal educada, dijo Antonina sonrojándose ligeramente.

—¿Por qué?»

—Porque os suplico que me deis un placer á costa de una incomodidad vuestra y sin preguntaros siquiera si tenéis tiempo disponible para dedicarme.

—Mi día entero os pertenece, señorita.

—¿Puedo creerlo?»

—Es la pura verdad.

—¿Podeis jurarme que no habeis dispuesto de este dia?»

—Puedo jurároslo y lo juro.

—¿Os acostumbrareis á decir la verdad cuando jurais?»

—¿Quién lo duda!

—Y, sobre todo, en esta circunstancia.

—¿Por qué?»

—Porque un jóven como vos, de vuestra distincion, de vuestro talento, un jóven, en fin, que reúne tantas cualidades, debe ser muy solicitado en el mundo y no puede en conciencia encerrarse en un dia en que el cielo está tan azul.

—Os aseguro, señorita, que al detenerme á vuestro lado, lejos de trastornar mis proyectos los realizais.

—¿Cómo?»

—Sí tal. Al levantarme esta mañana dije: si mi linda vecina está aun imposibilitada de su pie y se vé obligada por consecuencia á pasar el día en

rita, pero debo confesáros que no tengo en este momento en casa mas que medio pliego de papel pautado, y si vos...

—Yo tengo un cuaderno que no tiene nada escrito, interrumpió vivamente Antonina; ¿queréis que os lo envíe?»

—No os molesteis, yo mismo pasare á buscarlo.

—Cierto, ya conocéis el camino, dijo la jóven sonriendo.

—Dos minutos después de este cambio de palabras Camilo hacia su segunda entrada en casa de la florista Antonina.

—Aquí tenéis, dijo la jóven mostrándole un cuaderno, pero sin dárselo todavía.

El jóven permanecía sombrero en mano y la jóven, comprendiendo que una vez dueño del cuaderno no había prestado para que el vecino prolongase su visita, volvió como maquinaalmente algunas hojas y después soltó el cuaderno sobre una mesa.

Después, señalando tímidamente el piano murmuró:

—¿Os seria lo mismo copiar mi melodía, es decir, la vuestra, de memoria en el piano? Tendría tanto gusto en oírla por tercera vez! Soy de comprensión difícil y necesito oír una pieza diferentes veces para quedarme con ella en la memoria.

—Tres, cinco, ciento, si queréis, señorita! respondió el jóven con acento galante.

—¿Quizá me tomaréis por una persona muy

exactos. Ortegaly otros muchos partidarios mantienen encarnizadamente la guerra de guerrillas en el Norte.

BÉLGICA.—Los periódicos belgas desmienten la noticia de un próximo matrimonio entre el conde de Flandes y una princesa de la casa de Hohenzollern.

GRECIA.—Algunos periódicos han anunciado que las potencias protectoras de la Grecia se habían puesto de acuerdo para resolver la cuestión de Creta, en union con la Puerta, confiando el gobierno de esa parte del archipiélago á un gobernador cristiano, con cierta estension de libertades y algunos nuevos privilegios. Escriben de Constantinopla que no está la cuestión tan adelantada, y que se deliberaba aun sobre el sistema que conviene adoptar. Hay, en efecto, dos sistemas en exámen: el que acaba de indicarse, y que reproduciría con poca diferencia la Constitución actual del Líbano, y el que consistiría en una semi-autonomía concedida á la Creta como ya lo ha sido á la Sérvia. Se cree que prevalezca el primero de estos sistemas.

PRUSIA.—Créese en Berlin que la convocación del Parlamento de Alemania del Norte se verificará el 24 de febrero.

—La agitación electoral en Prusia aumenta considerablemente. Hasta ahora se cree que los partidarios de una gran nacionalidad alemana y liberales moderados serán los que triunfen en la lucha.

—Segun un periódico prusiano, la obligación general para el servicio de las armas en todos los Estados que forman la Confederación del Norte, permitirá reducir el efectivo del ejército en tiempo de paz, quedando los ciudadanos libres de la obligación de servir á los treinta y dos años.

CANDÍA.—Las últimas noticias de Candia dicen que han desembarcado últimamente 1,200 voluntarios para unirse á los insurrectos, pero que al mismo tiempo muchos insurrectos estenuados por las fatigas y el hambre se habían retirado á Grecia.

SIRIA.—La nueva insurrección del jefe de los cristianos en el Líbano, José Karam, reconoce por causa el no haber querido el gobernador turco de aquella provincia aceptar la mediación de Abd-el-Kader, para que fuesen amnistiados todos los partidarios de Karam. Daoud-baja había salido con 3,000 hombres para perseguir á Karam.

ALEMANIA.—Dentro de poco se verificará en Stuttgart una reunion de plenipotenciarios de Alemania del Sur para arreglar la organización común de las fuerzas militares.

El gobierno bávaro es el que ha tomado la iniciativa en este asunto, acogiendo satisfactoriamente la invitación de Wurtemberg, y se cree que también el de Darmstadt. El proyecto del gabinete de Munich se parece mucho al sistema militar prusiano.

BAVIERA.—El gobierno bávaro va á reorganizar su ejército que tendrá un efectivo de 120,000 hombres y una reserva de 100,000. El tiempo de servicio será de tres años para el ejército activo, tres para la reserva, cinco para la primera clase de la Landwehr y otros cinco en la segunda clase de la Landwehr. Total diez y seis años.

ITALIA.—Confírmase el próximo viaje del heredero del trono de Italia á Viena. Se enlaza esta escursión, no solo con un proyecto de casamiento entre el príncipe Humberto y una archiduquesa, sino también con combinaciones políticas que se refieren á Oriente y á la situación de la Europa.

RUSIA.—Dicen de San Petersburgo que el estado actual del príncipe de Gortschakoff, jefe del ministerio, inspira temores, y se designa para sucederle ó al Sr. Sgnatiaw ó al Sr. Labanow. El primero es el actual embajador de Rusia en Constantinopla. El segundo, presidente hoy día del gobierno de Orel, tiene fama de gran diplomático.

—PORTUGAL.—El general marqués de Sá da Bandeira ha presentado á la Cámara hereditaria de Portugal un proyecto de ley para la abolición de la esclavitud, idea que el ilustre par ha iniciado diferentes veces en su país.

BRASIL.—El gobierno brasileño acaba de abrir á la navegación el rio Amazonas y sus afluentes á todas las marinas mercantes extranjeras.

ESTADOS-UNIDOS.—La comisión de bancos y circulación monetaria en los Estados-Unidos ha convenido, por 7 votos contra 2, oponerse al aumento de la emisión de papel-moneda, y también prosigue vigorosamente sus trabajos contra el sistema vigente de bancos nacionales.

—Despachos de Nueva York dicen que en un meeting que los fenianos han tenido en Nueva York, han aprobado una proposición en que se declara que Stephens es un charlatan. Para ocupar su puesto ha sido nombrado el general Gleeson.

Juarez ha ido á Durango para establecer allí la capital. Algunos generales disidentes se han adherido á la causa de Ortega.

Los disidentes han ocupado á Mazatlan y han cometido atrocidades.

AUSTRIA.—Se confirma la noticia de una completa conciliación entre Austria y Hungría, y la Liberté dá la siguiente lista del ministerio que, según mas probabilidades, se formará en Hungría: Presidencia, el conde Andrássy; Interior, Mr. Sonnissich; Hacienda, Sr. Lonyay; Cultos, Sr. Gotvos; Guerra, Sr. Bela Wenckheim; Justicia, Sr. Sennye; Agricultura, Sr. Emerico Miko.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Munich 23.—Anúnciase el próximo casamiento del rey D. Luis II de Baviera con su prima la princesa Sofia, hija del duque Maximiliano.

Roma 23.—El Sr. Tonello se encuentra ya conforme con el gobierno pontificio en todas las cuestiones que impedian el nombramiento é instalación de los nuevos obispos de Italia.

Nueva-York 12.—La acusación del presidente Johnson ha caído en un estado de gran impopularidad y se cree que será abandonada por sus autores.

París 23.—La France desmiente el rumor que ha circulado en la Bolsa de la emisión de un empréstito francés.

París 24.—Pesth 23.—Asegúrase que las negociaciones entre la corte de Viena y la Cámara húngara han tenido un resultado feliz. Puede considerarse como un hecho consumado la restitución integral á Hungría de sus prerrogativas constitucionales.

Berlin 24.—El rey Guillermo se encuentra de nuevo indispuesto.

Constantinopla 23.—La sumisión de la isla de Candía es general.

Los voluntarios que quedaban aun en algunos distritos han entregado las armas, y la mayor parte de ellos se han embarcado ya para Grecia.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 28 DE ENERO.

LA FRANCIA Y NAPOLEON III.

Las importantes reformas constitucionales que acaban de realizarse en el vecino imperio, formuladas por la última carta del emperador á su ministro de Estado, están llamando justamente la atención de la prensa europea que vé en ellas un motivo de suma trascendencia para la futura suerte de aquel país. Mucha importancia tienen en efecto semejantes medidas, no tanto por las precisas consecuencias de su aplicación, cuanto por los críticos momentos en que se han verificado. La Francia, poco acostumbrada á tener que pensar consigo sola, empezaba á demostrar su impaciencia, y así en el período como en la tribuna iba tomando cuerpo un rumor sordo, imperceptible al principio, sonoro en seguida, eco fiel y expresivo del pueblo francés.

La mirada suspicaz de Napoleon III advirtió de pronto el descontento y se acordó oportunamente de que no era en Francia rey, y si un emperador de los franceses. El proscrito de Ham no ha echado en olvido sus ardientes votos por la felicidad de la antigua Galia; el presidente de la república francesa recuerda todavía sus palabras en el Parlamento, y hoy el emperador empieza á cumplimentar su solemne promesa. «Yo coronaré el imperio con la libertad.» dijo en una ocasión notable en los anales de la Francia, y el ilustre sobrino de Napoleon I la pone ahora en práctica, debido únicamente á su espontánea é imperial iniciativa.

No cabe duda ninguna que esta gran manifestación por parte del gobernante del país vecino, revela una vez mas el profundo conocimiento que posee de las necesidades de su época y de las legítimas aspiraciones de su pueblo. La historia, con su recto fallo, comentará algun dia la conducta del que supo trocar la oscuridad del destierro por las gradas de un trono, y creemos firmemente que ha de consagrarle las frases mas benévolas debidas con justicia á su previsior talento y tacto político. Un

largo período de mando, no exento de perturbaciones, ni improductivo de prosperidad, han puesto de relieve las altas cualidades que distinguen al jefe de la Francia, y aun en medio de sus errores, su país le es deudor de engrandecimiento y gloria.

También esta vez la Europa ha sido sorprendida por las grandes realizaciones operadas en la administración del imperio; y no precisamente en circunstancias normales ó comunes, sino en frente de acontecimientos graves, de malestar profundo. La atención pública francesa no tenia dónde fijarse para contemplar el brillo de sus armas, puesto que en Méjico tienen poco campo para blandirse á su sabor. En semejante situación, y para contener el impetu avasallador de la corriente, era preciso provocar una guerra, ó cuando menos introducir grandes reformas en las leyes de la nación. Lo primero no secundaba los planes que se atribuyen á la habilidad diplomática del emperador; lo segundo le interesaba llevarlo á cabo: pero aun así, necesitábase una gran prudencia y prevision para lanzar á la faz de todo un pueblo medidas de tanta trascendencia.

En su célebre carta del 19 de enero declara terminantemente la necesidad de tales resoluciones por creerlo compatible con la experiencia de su mando. «Corregir las imperfecciones que ha revelado el tiempo, dice en uno de sus párrafos, y admitir los progresos compatibles con las costumbres; porque gobernar es aprovecharse de los conocimientos adquiridos.» Napoleon III, como hábil hombre de Estado, prefiere en este caso lisonjear los deseos de su pueblo, antes que oponer un obstáculo al libre paso de sus aspiraciones. No somos entusiastas admiradores del sistema napoleónico, ni rendimos un ciego tributo de admiración hácia las cualidades que distinguen al César que impera en Francia; pero en los acuerdos recientemente publicados, no podemos menos de fraternizar con sus opiniones. Las masas populares reflejan siempre con sus clamores las justas necesidades de un país, y el monarca que las atiende es digno de las alabanzas de su pueblo.

Los franceses, pues, verán en estas mejoras un nuevo progreso para su patria, y aguardarán con confianza los plausibles resultados de la práctica provechosa de la imperial iniciativa. Reformas importantes son; el autorizar la presencia de los ministros en la Cámara, el derecho de interpelación, la libertad de imprenta, y la libérrima facultad de reunion. Napoleon III, que nunca ha desoido los lamentos de la clase obrera; que ha encumbrado á las artes y protegido al artista, recibirá indudablemente un aplauso de sus súbditos, incitándole á seguir adelante en su noble empresa de libertad y gloria. Una mudanza radical es la que se ha verificado en el régimen del imperio; hánsé ensanchado instituciones y principios que estaban condenados á una vida ficticia, y con tal motivo se han separado de esa dependencia officiosa que tanto les oprimia.

Para acometer esta gran reforma era preciso una voluntad incontrastable y una inteligencia no común. El digno descendiente del vencedor de Austerlitz y del desterrado de Santa Elena, la ha llevado á cabo con serenidad. El soberano francés en presencia de los acontecimientos europeos, y vislumbrando acaso alguna tempestad cercana, ha procurado restablecer la confianza en sus dominios para prepararse con entereza á rechazar los embates de sus adversarios, ó tal vez para pasear mas allá de sus fronteras y engalanadas con el laurel inmarcesible de la gloria, las águilas imperiales de sus banderas.

Es por lo mismo incuestionable que las

recientes y avanzadas reformas introducidas en la constitución francesa llevan en pos de sí progresos de mas valía. Cualquiera que sean, aplicándolos con provecho, serán para el emperador un nuevo título de orgullo y otro magnífico resultado en la futura suerte de la Francia.

José Cuyás y Prat.

GACETILLAS.

Concierto.—El sábado próximo dará uno en los salones de Toca el señor Garulli, en union de algunos individuos de la compañía lírico-dramática que actuaba en nuestro teatro. Las buenas condiciones del local en que el concierto ha de celebrarse harán que á él concurran todos los dilettanti santanderinos, muchos de los cuales tuvieron ya ocasión de aplaudir en el teatro las disposiciones artísticas del tenor señor Garulli.

Dice un periódico.—Mucho se ha hablado esta semana de una pobre modista envenenada por una hebra de seda que se metió en la boca antes de meterla en la aguja.

Los médicos han inquirido lo que habria podido hacer tan peligrosa aquella seda, y se ha descubierto que ciertos fabricantes que venden seda por mayor, la impregnan de sulfuro de plomo para que pese mas.

Si dá la gente en creer á esos falsos alarmistas, nadie vá á querer coser, y pronto se vá á perder el gremio de las modistas.

Leed y temblad, fumadores.— Jaime I de Inglaterra amenazó con ahorcar á todos los fumadores; pero como esto hubiera sido diezmar su reino, se contó con colgar á Bawlegh, el introductor de la pipa. Abbas I, sétimo shah de Persia, mandaba cortar los labios á los fumadores y las narices á los que tomaban rapé. Miguel Federswtz, Czar de Rusia, hacia ejecutar tambien estos suplicios sin juicio previo. Amurat IV, sexto sultán de Turquía, decretó la pena de muerte contra todos los que usaban tabaco, en cualquier forma que fuese. Mahomet IV hacia oradar las narices á los fumadores é introducir una pipa por la herida. El Parlamento de París prohibió el tabaco. La Reina Isabel la Católica autorizó á los pertigueros para confiscar, en beneficio de las iglesias, las tabaqueras. De aquí vino la moda de las tabaqueras de corteza de abedul. Richelieu impuso derechos al tabaco.

Hoy nos quejamos de las prohibiciones y eso que solo subsiste la del ilustre Cardenal.

SUCCION MARITIMA.

- BUQUES ENTRADOS.
- Bergantin Joaquinito, de 146 ts., cap. D. A. Arana, de Mayagüez y Puerto-Rico con 343 sacos café á los Sres. Bustamante y Gallo; 1,106 idem idem á los Sres. hijos de Dóriga.
- Id. Fluvia, de 140 ts., cap. Vidal, de Cuba en lastre.
- Vapor Concordia, de 232 ts., cap. D. F. Mendualdua, de Aalesund con bacalao para Bilbao.
- Id. Perseverancia, de 74 ts., cap. D. S. Uriarte, de Sevilla y escalas con 20 pipas aceite á los señores Huerta y Cabrero; 6 id. id. á D. V. Gutierrez y Casafont; 14 id. id. á D. F. Pedrera; 100 cajas pasas al D. F. Noriega; 899 id. id. é bigos á los señores Perez y Garcia; 221 sacos harina y 6 pipas aceite á D. R. Cañal Vigil, y otros efectos á varios.
- Id. Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, de Bilbao con tejidos y otros efectos para varios.
- Id. Vizcaino Montañés, de 48 ts., cap. D. R. Goicoechea, de id. con id. id. id.
- Lanchon Cármen, de 10 ts., cap. D. R. Larrea, de Bilbao con 24,000 duelas á la órden.
- Bergantin-goleta Providencia, de 469 ts., capitán D. J. B. Uribe, de la Habana en lastre.
- Vapor Amalia, de 143 ts., cap. D. J. Mesa, de Sevilla y escalas con 20 pipas aceite á D. I. Castañedo; 10 id. id. á los Sres Huerta, Cabrero y compañía; 12 id. id. á los Sres Perez y Garcia; 8 id. id. y 90 barriles sardina á los Sres. Peña y Rodan; 28 bultos clavos á D. D. G. Gomez; 17 idem idem á D. V. Gutierrez y Casafont; 20 cajas azúcar refinado á los Sres. Hermosa y hermano, y otros efectos para varios.
- Goleta inglesa Caledonia, de 170 ts., cap. Mr. Newton, de Newcastle, con carbon de piedra para Bilbao.
- CAMBIOS DE HOY.
- Sevilla á 8 div. 1/4 daño.
- Descuento de pagarés 6 por 100.
- SANTANDER

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Auzias, editor responsable, calle de la Compañía, n.º 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Clases.	Tren n.º 1.		Tren n.º 5.		Estaciones.	Clases.	Tren n.º 4.		Tren n.º 2.		Tren n.º 1.
	Ll.	S.	Ll.	S.			Ll.	S.	Ll.	S.	
1.ª	8 45	3 45	8 45	3 45	Alar.	1.ª					11 52
2.ª	8 59	3 59	8 59	3 59	Mave.	2.ª					12 11
3.ª	9 14	4 14	9 14	4 14	Aguiñan.	3.ª					12 31
4.ª	9 29	4 29	9 29	4 29	Quintanilla.	4.ª					12 43
5.ª	9 44	4 44	9 44	4 44	Matapalquera.	5.ª					1 3 15
6.ª	9 59	4 59	9 59	4 59	Pozagal.	Misto.					1 26
7.ª	10 14	5 14	10 14	5 14	Reinos.	Correo.					1 44
8.ª	10 29	5 29	10 29	5 29	Santurde.	Misto.					2 45
9.ª	10 44	5 44	10 44	5 44	Pesquera.						2 51
10.ª	10 59	5 59	10 59	5 59	Montabliz.						3 15
11.ª	11 14	6 14	11 14	6 14	Barcena.						3 43
12.ª	11 29	6 29	11 29	6 29	Porlana.						3 50
13.ª	11 44	6 44	11 44	6 44	Santa Cruz.						4 10
14.ª	11 59	6 59	11 59	6 59	Las Fraguas.						4 27
15.ª	12 14	7 14	12 14	7 14	Los Corrales.						4 44
16.ª	12 29	7 29	12 29	7 29	Las Caldas.						4 55
17.ª	12 44	7 44	12 44	7 44	Torreveg.						5 10
18.ª	12 59	7 59	12 59	7 59	Reinos.						5 26
19.ª	1 14	8 14	1 14	8 14	Guarino.						5 47
20.ª	1 29	8 29	1 29	8 29	Santander.						

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

Tren-correo ascendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
1 39	8 45	7 40	8 30
3 48	1 59	9 35	9 55
6 43	4 15	11 14	11 32
7 11	7 22	7 30	7 41

Tren-correo descendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
4 21	8 30	8 21	8 40
5 51	4 35	11 25	11 52
7 11	6 10	4 49	5 19
8 43	7 55	5 47	6 17

ORGANOS de la casa ALEXANDRE padre é hijo,

39 rue Aleslay, Paris.

Unico depositario y unico agente encargado de nombrar los de provincias, D. C. A. Saavedra, director y propietario de la Agencia Franco-Espanola; en Paris, rue Taibout, 55, antes rue Richelieu, 97, y en Madrid, Agencia Franco-Espanola, calle del Sordo, 31.

Organos desde 700 reales hasta 6,000.

EXPOSICION UNIVERSAL, LONDRES 1862.

Una medalla de premio fué concedida á los señores Alexandre padre é hijo, después de un brillante concurso, en la Academia de música.

Una medalla de honor, única para esta industria, fué concedida á los señores Alexandre padre é hijo, después de un brillante concurso, en la Academia de música.

Organos para iglesia y salon.

Núm. 11.—1 Juego, 4 octavas, caja caoba.	415	700
17.—1 3/4	230	1,000
3.—1 3/4	280	1,200
2.—2 3/4	300	2,400
4.—2 3/4	700	4,000
3 bis. 1.	425	1,900
2 bis. 2.	700	3,000
1 bis. 4.	1,100	6,000

Los organos de 700 rs. tienen la fuerza suficiente para servir en las iglesias y pueden usarse tambien para la musica de salon. Toda persona que tenga algunas nociones de piano, puede tocar este instrumento a la primera vez.

Estos organos no exigen ningun entretenimiento ni gasto de afinacion. Anotamos aqui los precios de venta en Paris y Madrid, á fin de que el público se convenza del poco aumento que tienen estos, no obstante los elevados gastos de transporte y el 20 por 100 de aduanas que marca la partida 371 del arancel.

Los señores curas párrocos y fabricas de las iglesias concederemos para el pago el plazo de un año, ó bien los organos quedaran, hasta satisfecho su precio, de rebaja posible a los comerciantes que nos favorezcan con su compra. Concederemos todo el derecho de revindicacion. Concederemos toda la rebaja posible a los comerciantes que nos favorezcan con su compra. Concederemos todo el derecho de revindicacion. Concederemos toda la rebaja posible a los comerciantes que nos favorezcan con su compra. Concederemos todo el derecho de revindicacion. Concederemos toda la rebaja posible a los comerciantes que nos favorezcan con su compra.

Ginebra superior de Holanda.

Se ha recibido en casa de los señores Abad y compania, y se detalla a 9 reales caneco de dos cuartillos próximamente de cabida.

Arboles frutales.

Eleuterio Vallejo, natural de la Rioja, acaba de llegar á esta ciudad con un surtido de arboles de pepita y hueso, de excelente calidad y mucha variedad, que venderá á precios sumamente arreglados. Tambien tiene barbados de viña de varias clases.

Reside en la calle de Santa Clara, núm. 11, donde se pueden hacer los pedidos.
Precios: los de pepita á 3 rs. los de hueso á 4 rs. uno. Siendo por partidas de 100 ó mas se rebajará un 10 por 100.

Enfermedades del pecho.

Las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos para la curacion de las enfermedades del pecho, de la clorosis, etc., son los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, y las pildoras de quinina y de manganeso preparadas por Mr. Swann, farmacéutico-químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, París. Se debe rehusar como no siendo hipofosfito del doctor Churchill, todo frasco que no venga de la botica de Mr. Swann.
Precio del frasco en Paris: 4 francos.
La Agencia Franco-Espanola, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Santander en las principales farmacias.

BANCO DE SANTANDER.

Este establecimiento ha acordado bajar á seis por ciento anual el tipo del interés para sus operaciones de descuento y siete para las de préstamos.

Santander 28 de enero de 1867.
—El Secretario, Francisco A. de Alvear.

Para Cádiz y Sevilla.

con escalas en Gijón, Ríadeo, Coruña, Carril y Vigo. Saldará de este puerto el 31 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor español PERSEVERANCIA.

su capitán D. Lorenzo Uriarte. Admite carga y pasajeros. Este vapor tomará en esta el pasaje que se presente de tercera clase con destino á Ultramar para el vapor-correo del 15 de febrero. Le despaehan sus consignatarios señores Pérez y García, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larriaga y compañía, Rivera, 13.

PASTA Y JARABE DE BERTHE

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garratillo y todas las irritaciones del pecho, acocidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato de sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthe han disipado la codicia de los falsificadores.
Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitará todo fraude engañando sobre cada producto de Codéina, el nombre de Berthe en la forma siguiente:

Depósito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Precio en España, pasta 9 rs. caja y jarabe 16 reales frasco.

En Santander en las principales farmacias.

La Agencia Franco-Espanola, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposicion Estranjera, calle Mayor 3m3.

BECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancilleria de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España, mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada á S. A. R. el Sr. Duque de Asturias.
Lleva un fac-símil á lo romo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana, un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio á dos columnas, sin precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que no sean de este número. Para mas detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolucion al que los desee.

Se han repartido las entregas 21 y 22, donde sigue la Merindad de Aguilar de Campo, y está en prensa la 23.

El domingo 10 de febrero próximo y hora de las once de su mañana se venderán en remate voluntario en la notaría de D. Francisco Santa María...

Un piso primero de casa y su bodega en la calle...